



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
10 DE ABRIL DE 2019

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

PRESIDENTE

DIPUTADO PAVEL MELÉNDEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

SECRETARIO

DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Hora de inicio: 18:15 del 10 de abril del 2019

Hora de finalización: 15:55 del 12 de abril del 2019

Asistencias: 42

Faltas: 0

Permisos: 0

SUMARIO

1. DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designará a la persona Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, atendiendo a la idoneidad, experiencia y honorabilidad así como a los principios de pluralidad, equidad de género, apartidismo y no discriminación, de entre las siguientes personas: Jiménez López José Luis; Rodríguez Alamilla José Bernardo; y Sánchez Maya Yésica.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estima



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

procedente emitir la terna de aspirantes de la Titularidad de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que se elija por un periodo de 3 años: Asunción Victoria Aragón Olivera; Salvador Alejandro Cruz Rodríguez; y César Amílcar Lázaro Santiago.

COMISIÓN PERMANENTE UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 27 fracción X, 43 párrafo primero y sus fracciones II, IV, IX, XII, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVIII y XXX y se adicionan las fracciones XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV y XXXVI al artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

- a) Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deja sin efecto el Decreto 1539, expedido con fecha 31 de julio del año 2018, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Estado el 01 de agosto del año 2018, por el cual fue aprobada la reforma a la figura de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial. Quedando subsistente la figura del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; y el procedimiento Legislativo que dio lugar al mismo a partir de la recepción de la iniciativa en la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, con que está investida la Comisión de Estudios Constitucionales y legales del Honorable Congreso del Estado, una vez que recepcione en la Comisión la iniciativa a la reforma a la Constitución del Estado materia del presente, deberá realizarse el trámite legislativo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

observando el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

2. ELECCIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

SESIÓN EXTRAORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO

10 DE ABRIL DE 2019

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de

asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Contamos con 38 Diputadas y Diputados presentes, Presidente, por lo tanto, hay quorum.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se abre la sesión.

La Diputada Magaly López Domínguez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Pido que me tome asistencia por favor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Claro, se toma nota Diputada. ¿Algún otro Diputado?, Diputado Saúl, la Diputada Gloria

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

41 Diputados y Diputadas, Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Presidente, solicito a nombre de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transporte y de administración pública se pueda

incorporar en el orden del día la ley de movilidad ya que contamos con todas las firmas necesarias para su aprobación.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Someto consideración de la asamblea la propuesta de la Diputada Yaritih Tannos en el sentido de que en esta sesión pueda ser votada la ley de movilidad. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se incluya en el orden del día la ley de movilidad. El dictamen de la ley de movilidad. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO

10 DE ABRIL DE 2019

DICTÁMENES DE COMISIONES.

La Diputada Elim Antonio Aquino:

Presidente, solicito se obvie la lectura del
orden del
día, por
favor.

**El Diputado Presidente César Enrique
Morales Niño:**

Sí, Diputada. Someto a consideración del Pleno la propuesta de la Diputada Elim Antonio Aquino en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa del orden del día. Está a consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y

ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica preguntó si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de derechos humanos.

**La Diputada Secretaría Griselda Sosa
Vásquez:**

Dictamen con proyecto de decreto por el que la 64ª Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca designará a la persona titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca atendiendo a la idoneidad, experiencia, honorabilidad, así como a los principios de pluralidad, equidad de género, apartidismo y no discriminación de entre las siguientes personas: Jiménez



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

López José, Rodríguez Alamilla José Bernardo y Sánchez Maya Yésica.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Informo al Pleno que en el presente dictamen las Diputadas Magaly López Domínguez y Elisa Zepeda Lagunas emitieron un voto particular en los términos del artículo 75 y 76 del reglamento interior del Congreso. En términos del artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado se pregunta si alguno de los Diputados que integran esta Comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen contando para ello con tres minutos. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Magaly.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Con su venia Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, Sociedad que nos ve a través de las redes sociales, medios de comunicación presentes. Éste proceso

para la elección de quien encabezará la defensoría ha sido complicado, cuestionado y difamado. Poco se habló del trabajo abierto, plural, de diálogo y acuerdo entre representantes populares provenientes de distintos partidos políticos, poco se dijo de la transparencia que por primera vez abrió las puertas del proceso a la sociedad oaxaqueña, que no se enteró por medios externos sino que en tiempo real, a través de los canales institucionales pudo ver directamente las disposiciones de las mujeres y hombres interesados para analizar sus perfiles, argumentos y propuestas. En la convicción de la claridad y transparencia abrimos las puertas del poder legislativo al pueblo de Oaxaca pero quienes quieren entrar son la imposición y el autoritarismo del viejo régimen. El reglamento no se establece literalmente que ningún Diputado podrá abstenerse de firmar un dictamen. Sin embargo, voté en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

contra porque me niego a validar su contenido, porque este dictamen es una burla al pueblo de Oaxaca, a las mujeres y hombres que defienden la esperanza de un cambio y un México mejor y que sólo reciben cuchilladas en la espalda a favor de los grupos de siempre. Este dictamen busca tirar por la borda la autonomía Constitucional de la defensoría y pone en duda la separación de poderes y la autonomía Constitucional del propio poder legislativo porque la terna incluye a quien de manera obvia es el candidato impulsado desde el gobierno del Estado con el fin de mantener una defensoría cómoda, sumisa, incapaz de proteger al pueblo frente a los abusos del poder de sus gobernantes. No sólo eso, para lograrlo se colocó de manera ilegítima a alguien que no es elegible para el cargo. Compañeras y compañeros, toman en cuenta que la espiral de José Bernardo Rodríguez Alamilla protestó, es

decir, prometió el año pasado ante esta soberanía y en cumplir con el cargo de consejero ciudadano de la defensoría. Su propuesta como titular implicaría de manera automática la traición a este juramento porque implica no realizar las altas tareas que esta soberanía le confió y no lo hace por alguna causa justificada, solamente traiciona su palabra, la palabra comprometida ante el propio Congreso del Estado que en la representación del pueblo. Por eso, también automáticamente su protesta como titular negaría la honorabilidad a que debe atender el Congreso para designar a la o el titular conforme al artículo 114 apartado A tercer párrafo de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por ello, compañeras y compañeros, les pido respetar la Constitución, les pido cuidar el espíritu autónomo que en lo Constitucional en lo convencional fue establecido para los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

organismos Estado defensores y protectores de derechos humanos. Les pido votar en contra de este dictamen, les pido encarecidamente no traicionar al pueblo de Oaxaca. Muchas gracias.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

¿Me permite Presidente que pueda hacer una pregunta a la Diputada Magaly?

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Si lo acepta la Diputada Magaly.

La Diputada Magaly López Domínguez:
Sí.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Sí Magaly usted fue exPresidenta de la comisión, ¿verdad?. Bien, el trabajo de los Presidentes es exactamente eso, hacer las cosas bien porque no entiendo cuando habla usted de transparencia y luego dice usted que siempre no. ¿Qué quiere decir?,

que usted no consensó y no logró los acuerdos necesarios. Es su responsabilidad, ¿verdad?.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Solicitamos orden...

La Diputada Magaly López Domínguez:

Por alusiones, Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Permítame Diputada. Al público asistente en galerías se les informa que deberán guardar respeto, silencio y compostura y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración durante la presente sesión. Evítenos la pena de ordenar el desalojo del auditorio.

Adelante Diputada Magaly.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Por primera vez en este Congreso se asentó la transparencia, cuando en la historia de este Congreso se habían



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

transmitido las comparecencias de un aspirante, no se había hecho, ahora se cuenta con la tecnología que ayudó mucho pero siempre había opacidad, nunca el pueblo de Oaxaca había conocido a los aspirantes a ocupar un cargo tan importante, no había conocido sus propuestas. Nosotros abrimos ese proceso y más de 24,000 reproducciones vieron los ciudadanos, vieron y conocieron y siguen conociendo a través de las redes sociales a los aspirantes. Este proceso ha sido transparente, no hay nada oculto, es transparente Diputada.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Reconocemos tu trabajo Diputada Magaly, deje que desarrolle el pleno y que vote por quien sea el que va a ocupar el puesto, su trabajo se verá reflejado Diputada Magaly.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Así es, en la responsabilidad de todos y cada uno de los 42 Diputadas y Diputados

quienes vamos a tomar la decisión, quienes vamos a decidir al defensor que realmente represente al pueblo. Gracias.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Presidente, yo sólo le pido a la Presidenta de la Comisión que respete la decisión de la Comisión, son cinco, se supone que hubo democracia y tres votaron por esa terna y debe de haber respeto, confiamos en las comisiones, nosotros hicimos un trabajo en la de participación ciudadana y también fue un trabajo democrático. Yo creo que ella en ese posicionamiento demerite el trabajo de los compañeros que conforman la Comisión de derechos humanos.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Presidente, Presidente ¿me permite?.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

¿Desea hacer uso de la palabra? Adelante.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

De ninguna manera se está demeritando el trabajo realizado por la Comisión, simplemente se está dejando en claro por qué tanto la Diputada Magaly como su servidora no estamos de acuerdo desea que se firmó el dictamen, existe el dictamen pero aclaramos que el aspirante José Bernardo no cumple con la elegibilidad porque está abjurando al Congreso.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Tiene el uso de la palabra el Diputado César Enrique Morales Niño. Quienes deseen hacer uso de la palabra hagan favor de manifestarlo en este momento. Adelante Diputado.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Buenas tardes. Subo a esta tribuna en un acto de congruencia personal y política, en el marco de la elección de quien habrá de ocupar la titularidad de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca es sostenido en espacios públicos y privados que este Congreso está obligado socialmente a saldar la deuda que ha causado históricamente la exclusión de las mujeres de la vida pública de nuestro Estado. Propuse en reiteradas posicionamientos que era necesaria la implementación de acciones afirmativas y las transitorias para que la terna que se sometiera a consideración de este pleno respeto a quien habrá de ocupar la titularidad de la defensoría de los derechos humanos fuera exclusivamente integrada por mujeres. Dicha acción afirmativa era oportuna, eficaz, democrática y de avanzada. Con ello nos colocaríamos a la vanguardia en la implementación de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

medidas legislativas a favor de la igualdad sustancial y material entre hombres y mujeres no solamente como un discurso. Compañeras Diputadas, tienen ustedes la oportunidad de reivindicar la lucha de las mujeres y votar a favor de la única mujer que ha sido propuesta en la terna. Diputadas, ustedes son mayoría en este Congreso, ustedes han padecido esta exclusión, política, histórica. Hoy tienen oportunidad de hacer sororidad con otra mujer. Compañeros Diputados, estamos ante un llamado de trascendencia social, ante un llamado democratizador para cambiar la vida pública de nuestro país y nuestro Estado. Los exhorto a actuar conforme a nuestro discurso de campaña, a actuar conforme a los postulados de todos los partidos políticos que son coincidentes en abanderar la lucha por la igualdad material entre hombres y mujeres. Los exhortó a actuar conforme a nuestra

Constitución y a votar en conciencia. Diputados y Diputadas, hoy podemos saldar una deuda histórica con las mujeres, los exhorto a votar por la única mujer que fue considerada en la terna que hoy se somete a consideración de este pleno y garanticemos que por primera vez una mujer ocupe la titularidad del organismo defensor de los derechos humanos del Estado de Oaxaca. Quiero precisar que mi posicionamiento es a favor de la lucha de las mujeres, es un acto de congruencia porque siempre ha sido mi postura institucional al interior de este Congreso y la postura del partido en el cual milito lo que le da legitimidad a mi propuesta es que fue la misma desde el inicio del proceso de selección. Hay evidencia que siempre insistí que fuera una acción afirmativa a favor de las mujeres. Lo digo claro para no dejar espacio a la especulación. No tengo ningún compromiso con nadie, mi



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

posicionamiento no es a favor de una persona, es a favor de una acción afirmativa.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Momento Diputado. Solicito a las y los Diputados del público asistente guardar orden y compostura.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Mi único compromiso es con la lucha y la causa de las mujeres por lograr la igualdad sustantiva y material entre hombres y mujeres. Por eso mi llamado es a votar por la única mujer en la terna, esta es la hora de la cuarta transformación, siempre de la mano de la lucha feminista. Este es el tipo de las mujeres. Por su atención, muchas gracias.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Cada uno de los Diputados puede votar por quien desee.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Villacaña.

El Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Presidente, compañeros Diputados, está a consideración el dictamen de la comisión, el dictamen es una terna, se me hace injusto e inapropiado e inoportuno que se ocupe la tribuna para hacer propaganda, para hacer proselitismo hacia uno de los candidatos.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

En votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los Diputados y las Diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Se emitieron 26 votos a favor y cero en contra Diputado Presidente.

El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Se declara aprobado con 26 votos el dictamen con proyecto de decreto de referencia para los efectos procedentes.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

En virtud de la aprobación del dictamen con proyecto de decreto de referencia a continuación se procederá a la elección de la ciudadana o ciudadano que fungirá como titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. Informó al pleno que la terna correspondiente se integra por los siguientes ciudadanos: Jiménez López José Luis, Rodríguez

Alamilla José Bernardo y Sánchez Maya Yésica. Esta Presidencia procederá a recabar la votación respecto de dichas personas informando al pleno que la votación se realizará a través de cédulas y se requiere del voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado con fundamento en el artículo 114 de la Constitución política del Estado, el artículo 19 de la ley de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca y el artículo 157 del reglamento interior del Congreso. Solicito a las y los Diputados que cuando escuchan su nombre deposita su voto en la urna correspondiente. Sírvase la Secretaría nombrar a las y los Diputados conforme al orden alfabético establecido en la lista de asistencia.

(Se lleva a cabo la votación por cédula)

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Se emitieron 24 cédulas a favor, a favor de José Bernardo Alamilla, Rodríguez Alamilla Diputado Presidente y 14 nulos, dos a favor de Yésica Sánchez Maya y un voto a favor de Jiménez López José Luis.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

En virtud de que no se logró la votación Constitucional requerida se solicita a la Comisión, se remite a la Comisión el decreto respectivo para una nueva, para los efectos pertinentes. Muchas gracias.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la 64^a legislativa del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca estima procedente emitir la terna de aspirantes de la titularidad de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que se elija por un periodo de tres años: Asunción Victoria Aragón Olivera, Salvador Alejandro Cruz Rodríguez y César Amílcar Lázaro Santiago.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

En términos del artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado se pregunta si alguno de los Diputados que integran esta Comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen contando para ello con tres



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

minutos. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitaron el uso de la palabra con fundamento en el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica las y los Diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

25 votos a favor, Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se declara aprobado con 25 votos el dictamen con proyecto de acuerdo que

contiene la terna de referencia para los efectos procedentes. En virtud de la aprobación del dictamen de referencia continuación se procederá a la elección del ciudadano o ciudadana que fungirá como contralor general del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana. Informó al pleno que la terna correspondiente se integra por los siguientes ciudadanos: Asunción Victoria Aragón Olivera, Salvador Alejandro Cruz Rodríguez y César Amílcar Lázaro Santiago. Esta Presidencia procederá a recabar la votación respecto de dichas personas informando al pleno que la votación se realizará a través de cédulas y se requiere del voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes del Congreso del Estado con fundamento en el numeral segundo del artículo 71 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca y el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

artículo 157 del reglamento interior del Congreso. Solicito a las y los Diputados que cuando escuchan su nombre deposita en su voto en la urna correspondiente. Sírvase la Secretaría nombrar a las y los Diputados conforme al orden establecido en la lista de asistencia.

(Se lleva a cabo la votación por cédula)

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Pido a la Secretaría informe el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

28 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Conforme la votación emitida se declara como titular de la Contraloría General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana. ¿28 votos a favor de quién, por favor?.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Salvador Cruz.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Bien, conforma la votación emitida se declara como titular de la Contraloría General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca al ciudadano Salvador Cruz. Remítase el decreto correspondiente y remítase al periódico oficial del gobierno del Estado para su publicación y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Conforme la facultad...

La Diputada Victoria Cruz Villar:

Presidente, pido el uso de la voz antes de pasar al siguiente punto por favor.

Vamos a continuar con este proceso y en cuanto concluyamos...

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Tiene que otorgarle el uso de la voz, se lo está solicitando.

La Diputada Victoria Cruz Villar:

Es precisamente Presidente, si me permite, porque...

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Es mi facultad, Diputada, con todo respeto, es mi facultad otorgar el uso de la voz.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Con todo respeto pero usted está obligado cumplir con la ley.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Así lo estamos haciendo Diputada. Con la facultad que me confiere la fracción XXI del artículo 39 de la ley orgánica del poder legislativo y el artículo 178 del reglamento interior del Congreso de permito designar a los Diputados integrantes de la junta de coordinación política para que integran la

Comisión de cortesía que acompañará hasta este presídium al ciudadano que fue electo para que rinda ante esta asamblea la protesta de ley a que se refiere el artículo 140 de la Constitución local. Solicito a la Comisión de cortesía cumpla con su encomienda y hay efecto se concede el receso correspondiente.

(El Diputado toca el timbre)

(El Diputado toca el timbre)

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se reanuda la sesión. Solicitó a las Diputadas, Diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva y proceder a la toma de protesta correspondiente.

Ciudadano Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

emanen, los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de titular de la Contraloría General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca que esta Legislatura le ha conferido?.

“Sí, protesto”

Si no lo hicierais así que la nación y el Estado os lo demanden.

Pido a los presentes tomar asiento y a la Comisión de cortesía nombrada acompaña al titular de la Contraloría General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca a la salida de este recinto parlamentario cuando deseen retirarse. Muchas gracias.

La Diputada Victoria Cruz Villar :

Presidente, le solicito la palabra antes de abordar el siguiente punto.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada.

La Diputada Victoria Cruz Villar:

Bien, solamente darles a conocer, compañeras y compañeros Diputados, lo que establece el reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca porque considero que es una responsabilidad que tenemos con las ciudadanas y ciudadanos que nos eligieron pero también que tenemos con nosotros mismos dado que nuestra tarea es precisamente la de legislar y hago un exhorto aquí a servicios parlamentarios y pues también al Presidente de la mesa por no haber aplicado lo que el reglamento dice de acuerdo a la votación por cédula en el proceso de selección para el defensor de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. Me voy a permitir dar lectura en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Capítulo Cuarto que lleva como título “De la Votación por Cédula”, artículo 157: la elección de personas, sea por candidaturas individuales o por fórmulas deberá contar con la mayoría de votos para decretar un ganador a no ser que la Constitución o la ley de la materia disponga una mayoría específica. Para ello, se realizarán tantas rondas de votación como sean necesarias. Compañeras, compañeros legisladores, de nosotros depende si queremos estar aquí hasta altas horas de la madrugada. Es cuanto Presidente.

La Diputada Magda Isabel Rendón Tirado:

Presidente, de la misma manera hago la misma solicitud con el fundamento externado por la Diputada Victoria con base en lo ya establecido, que se respete el reglamento. Gracias Presidente.

El Diputado Othón Cuevas Córdova:

Presidente, ya fue turno a comisiones, era en el momento.

(Voces de diversos Diputados que no solicitan el uso de la palabra)

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Hay que respetar el reglamento, si hubo una omisión parlamentaria, tienen que recomponer la Presidente y tienen que hacer tantas votaciones como sean necesarias hasta que salga un ganador. Presidente, el pleno es el órgano máximo, sométalo a votación. No siga incurriendo en errores por favor.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

No puede estar a votación el reglamento.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Esta Presidencia declara un receso de 15 minutos para la revisión conducente.

(El Diputado toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

(El Diputado toca el timbre)

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Informo al pleno que la sesión se reanudará el próximo viernes. Gracias. A las 10 de la mañana.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Informo a la asamblea que la sesión se reanudará después de la una de la tarde. Gracias.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Pido a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados tomar sus lugares para continuar con la sesión extraordinaria. Pido a la Secretaría dé cuenta de la asistencia.

La Diputada Secretaría Yarith Tannos Cruz:

42 Diputadas y Diputados Presidente, por lo tanto hay quórum.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se reanuda la sesión extraordinaria de fecha 10 abril 2019 correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal de la 64ª Legislatura Constitucional del Estado. Con fundamento en el artículo 39 fracción segunda de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca pido a la Secretaría informar a esta Presidencia sobre el oficio recibido suscrito por las Diputadas y Diputados Victoria Cruz Villar, Magda Isabel Rendón Tirado y Alejandro López bravo en su carácter de integrantes de la Comisión permanente de derechos humanos.

La Diputada Secretaría Yarith Tannos Cruz:

ASUNTO: se solicita reanudación de la votación para la elección de quien fungirá como defensor o defensora de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. Los que suscriben, Diputada Magda Isabel Rendón Tirado, Diputada Victoria Cruz Villa y Diputado Alejandro López Bravo, integrante de la Comisión permanente de derechos humanos. Por este medio respetuosamente exponemos y solicito lo siguiente: con fundamento en los artículos 30 fracción tercera, 31 fracción décima, 66 fracción octava y 72 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca así como 26, 33, 34 y 42 fracción novena inciso d) y f), 64 fracción quinta y 69 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 23 y 24 de la ley orgánica de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca en sesión ordinaria de fecha 10 de abril del presente año la Comisión permanente de derechos humanos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca sometió a

la consideración del pleno legislativo el dictamen correspondiente a la designación de la terna de aspirantes a ocupar la titularidad de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca con el fin de elegir a la defensora o defensor, dictamen que fue votado y aprobado por mayoría de votos en el pleno. Con base en lo anterior y en virtud de que en la sesión extraordinaria efectuada el mismo día tras realizarse la elección a partir de la terna propuesta no se cumplió con el número de votos establecido en la fracción séptima del artículo 24 de la ley de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, con fundamento en el artículo 157 del capítulo cuarto del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca referente a la votación por cédula donde se establece que la elección de personas sea por candidaturas individuales o por fórmulas deberá contar con la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

mayoría de votos para decretar un ganador a no ser que la Constitución o la ley de la materia disponga no la mayoría específica. Para ello se realizarán tantas rondas de votación como sean necesarias, solicitamos atentamente austero dar cumplimiento a lo establecido en los preceptos citados y continuar la rondas de votación tantas como sean necesarias en la reanudación de la sesión extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 12 abril del presente año a las 10 horas en el recinto legislativo con la finalidad de elegir con el voto de cuando menos las dos terceras partes del pleno a quien fungirá como defensor o defensora de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca así también dada la importancia del tema solicitamos que inmediatamente después de que se reanuda la sesión se continúe con la votación arriba citada. Sin otro particular por el momento,

agradecemos la atención que brinda el presente y quedamos a sus órdenes. Atentamente integrantes de la Comisión permanente de derechos humanos. La Diputada Victoria Cruz Villar, integrante. Firma de la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado, integrante y del Diputado Alejandro López bravo, integrante.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Vamos a someter a votación el documento y enseguida les daremos el uso de la palabra por favor.

Para dar trámite inmediato a la solicitud se someterá a consideración del pleno. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Secretaría Yarith Tannos Cruz: 23 votos a favor Presidente.

Aprobado el acuerdo. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Othón Cuevas.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Othón Cuevas Córdoba:

Con su venía señor Presidente, Diputados, Diputadas. Compañeros, amigos de la prensa, público en galerías. Consta en la versión estenográfica y existen testimonios grabados por voz e imagen que una vez concluida la votación llevada a cabo el día de anteayer que se recesó, textualmente “túrnese a la Comisión para lo procedente”, es decir, tenía que repetirse el proceso incluso el tema de la terna. Yo no estoy a favor de ninguno ni voy a hacer el uso de la tribuna para pedir el voto a favor de un hombre o de una mujer mucho menos de una persona en particular pero dice un adagio popular, no hagas cosas buenas que parezcan malas ni malas que parezcan buenas y decía otro filósofo mexicano, que no se sabe a ciencia cierta si está vivo o está muerto, pero qué necesidad, para qué seguir haciendo cosas que a la luz de la gente común que nos ve en las calles nos

cuestionan, nos dicen que de qué sirvió que votaran por nosotros, y me refiero a la coalición Juntos Haremos Historia, habiendo ganado en 24 de 25 distritos, prometiéndole que las cosas iban a ser diferentes. Amigos, amigas, si no estoy mal informado, el actual titular de derechos humanos tiene hasta el próximo 9 mayo para estar al frente, es decir, la Comisión tiene en sus manos el proceso y no hay problema que el lunes se instale la permanente porque tiene la facultad de llamarnos a una sesión extraordinaria y procesarlo de cara a la gente. Yo no estoy refiriéndome y además quiero decir que tengo el aprecio de la mayoría de los que participaron y quiero, incluso, hacer un reconocimiento porque como bien lo está comentando el Diputado Avilés ya se votó y se lo que va a seguir, no hay ningún problema. Uno, yo quiero hacer un reconocimiento a cada uno de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

compañeros y compañeras, de los 42 que se inscribieron y participaron en este proceso, de manera particular quiere decir que me impresionó gratamente la capacidad, inteligencia del joven Ricardo Palacios de 23 años, no sé si está aquí presente, participó, no quedó en la terna. Quiero hacer un reconocimiento a Yésica Sánchez Maya, activista, defensora de derechos humanos, y también a José Antonio Álvarez y también al propio Bernardo Rodríguez Alamilla que tuve el gusto de conocer la semana pasada. No es a favor ni en contra de nadie mi posicionamiento, es a favor de las formas porque en las formas está también el fondo compañeros y, de verdad, tengamos un poquito de vergüenza cuando salgamos a la calle y la gente nos dice ¿qué pasó? ¿qué están haciendo? Han convertido a la Cámara de Diputados en una agencia de colocaciones familiares. Compañeros, de

verdad, yo pido, de verdad, que si hay manera de recomponer las cosas, tenemos esa gran oportunidad y podamos ver de frente y mirar a los ojos a la gente, sostenerle la mirada y decirle que, en efecto, llegamos aquí a hacer las cosas diferentes y no ser más de lo mismo. Es cuanto.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Arcelia López.

La Diputada Arcelia López Hernández:

Compañeras, compañeros, medios de comunicación, público presente. Efectivamente, la 64ª Legislatura marca un proyecto y fundamental para la toma de decisiones en nuestro Estado de Oaxaca. La cuarta transformación plantea un cambio, un cambio que debe dar respuestas favorables a la ciudadanía de Oaxaca. Quiero reiterar mi reconocimiento



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

a los 42 aspirantes que con mucho esfuerzo, dedicación, disposición e interés de poder asumir un espacio en la Comisión de derechos humanos, es una comisión fundamental, es una comisión que se estará ejerciendo esta labor por siete años. Por ello consideramos que deben ser esta Legislatura y sobre todo la Comisión de derechos humanos asumir con toda responsabilidad para el procedimiento del nombramiento de la terna, no estoy efectivamente tampoco en contra de ninguno de los aspirantes, al contrario, reiteramos nuestro reconocimiento pero sí, de manera jurídica, no se me hace viable el procedimiento que se ha estado siguiendo unto por ello, señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeros todos aquí presentes, propongo que la comisión así como lo reiteró el Presidente de la Mesa Directiva la vez pasada lo trabaje y lo trabaje con toda legalidad, con toda

transparencia, con mucha democracia y que sea específicamente en un espacio público y abierto que podamos recibir a la ciudadanía y que de manera democrática estamos definiendo la terna. Es una condición fundamental y requiere de mucha responsabilidad poder asumir el poder definir esta Comisión. Por ello, manifiesto mi desacuerdo en el procedimiento y sobre todo lo hago también a nombre de mis compañeros, de nueve compañeros quienes integramos, formamos parte del grupo parlamentario de morena, que no estamos de acuerdo con el procedimiento jurídico que se ha estado siguiendo y propone se realice en un espacio abierto, transparente y, sobre todo, democrático por la contundencia, la responsabilidad que esta comisión requiere. Muchas gracias.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Gracias Diputada. Adelante Diputado Villacaña.

El Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Desde mi curul señor Presidente. Yo creo que por encima de excepciones, berrinches, inquietudes, debemos propugnar los Diputados de esta 64^a Legislatura por mantener la legalidad. Quiero reconocer que con este paso que se está dando se está recomponiendo un vicio que se había dado en el proceso para elegir a quien se hará cargo de la Comisión de derechos humanos. El artículo 30 de la ley orgánica dice con toda claridad que la Mesa Directiva deberá hacer prevalecer el Estado de derecho, las leyes y reglamentos que tenemos por encima de nosotros. El artículo 157 del reglamento interior nos dice que, en lugar de mandar el nuevo a la Comisión correspondiente para emitir otro nuevo dictamen, se tendrán que hacer las rondas

necesarias hasta que la mayoría calificada sea obtenida y poder determinar un ganador en la elección de esta Comisión, como en cualquier otra elección que requiere de mayoría calificada. Reconocemos la voluntad tanto de la Mesa Directiva como de los compañeros Diputados para que este vicio se rectifique y podamos dar la cara, por ahí pedía algún Diputado, y mantenernos apegados a derecho. Muchas gracias.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Esta Presidencia solamente quiere dejar en claro que ha vigilado el cumplimiento de las leyes y reglamentos. El que el articulado especifique de manera textual que tiene que hacerse cuantas rondas sean necesarias tampoco especifica que tienen que ser de manera inmediata ni específica que tienen que ser en la misma sesión, tampoco especifica que tiene que ser la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

misma terna, por esa razón se envió nuevamente el asunto a la Comisión de derechos humanos misma que envió un oficio para solicitar someter nuevamente a votación la terna aprobada en el dictamen. Quien se sienta vulnerado en sus derechos, tiene la facultad de recurrir al recurso que considere necesario.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Presidente, nada más para aclarar que la Presidenta de la Comisión permanente de derechos humanos no envió ese documento ni la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, fueron tres integrantes nada más.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se leyó el documento y viene firmado por la mayoría de los integrantes y fue aprobado por esta soberanía y los actos del pleno son soberanos. Gracias.

Informo al Pleno que la votación se realizará a través de cédulas y se requiere

del voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado. Con fundamento en el artículo 114 de la Constitución política del Estado, el artículo 19 de la ley de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca y el artículo 157 del reglamento interior del Congreso, solicitó a las y los Diputados que cuando escuchó su nombre deposita su voto en la urna correspondiente. Sírvase la Secretaría nombrar a las y los Diputados conforme al orden establecido en la lista de asistencia.

(Se lleva a cabo la votación por cédula)

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Solicito a la Secretaría realice el escrutinio y cómputo correspondiente informe el resultado obtenido. Pido a la Secretaría informe a esta Presidencia el resultado de la votación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

La Diputada Secretaria Yarith Tannos

Cruz:

30 votos a favor Presidente, tres a favor para Bernardo, tres para Silvia y el resto nulos.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Conforme la votación emitida se declara como titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca al ciudadano Rodríguez Alamilla José Bernardo. Remítase el decreto correspondiente y remítase al periódico oficial del gobierno del Estado para su publicación. Con la facultad que me confiere la fracción XXI del artículo... por favor pido orden al público y a la asamblea. Con la facultad que me confiere la fracción XXI del artículo 39 de la ley orgánica del poder legislativo y el artículo 178 del reglamento interior del Congreso de permiso designar a las Diputadas y

Diputados Laura Estrada Mauro, Diputado Alejandro Avilés Álvarez, Diputado Noé Doroteo Castillejos, Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Diputada aurora Bertha López Acevedo y Diputada ha leída tonel y serrano para que integran la Comisión de cortesía que acompañar hasta este presidium al ciudadano que fue electo para que rinda ante esta asamblea la protesta de ley a que se refiere el artículo 140 de la Constitución local. El presente nombramiento surtirá sus efectos a partir del día 9 de mayo del 2019. Inserte se esta disposición en el decreto correspondiente. Solicito a la Comisión de cortesía cumpla con su encomienda. Al efecto se concede el receso correspondiente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Se reanuda la sesión. Se solicita a las Diputadas, a los Diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva y proceder a la toma de protesta correspondiente.

Pido a la asamblea guardar silencio por favor.

Ciudadano José Bernardo Rodríguez Alamilla, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca que esta Legislatura le ha conferido?

“Sí, protesto”

Si no lo hicieréis así, que la nación y el Estado os lo demanden.

Pido a los presentes tomar asiento y a la Comisión de cortesía nombrada acompañen al titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca a la salida de este recinto parlamentario cuando desee retirarse. Felicidades.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de asuntos indígenas y migración y de administración pública.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 27 fracción X, 43 párrafo primero y sus fracciones II, IV, IX, XII, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVIII y XXX y se adicionan las fracciones XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV y XXXVI al artículo 43



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se pregunta si alguno de los integrantes de las comisiones desea exponer los fundamentos del dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas de artículos. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se recogerá la votación en lo general en forma nominal. Solicito abran el sistema electrónico por dos minutos y a las y los Diputados votar a favor o en contra. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Pido a la Secretaría informe a esta Presidencia el resultado de la votación..

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

41 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se declara aprobado el decreto en lo general con 41 votos a favor. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto. Se recogerá la votación en lo particular en forma nominal. Solicitó abran el sistema electrónico por dos minutos y a las y los Diputados votar a favor o en contra. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Pido a la Secretaría informe a esta Presidencia el resultado de la votación..

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

41 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 41 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular el



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

decreto, remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deja sin efecto el Decreto 1539, expedido con fecha 31 de julio del año 2018, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Estado el 01 de agosto del año 2018, por el cual fue aprobada la reforma a la figura de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial. Quedando subsistente la figura del Concejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; y el

procedimiento Legislativo que dio lugar al mismo a partir de la recepción de la iniciativa en la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. En ejercicio de las facultades Constitucionales y legales, con que está investida la Comisión de Estudios Constitucionales y legales del Honorable Congreso del Estado, una vez que recepcione en la Comisión la iniciativa a la reforma a la Constitución del Estado materia del presente, deberá realizarse el trámite legislativo observando el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los fundamentos del dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra con fundamento en el artículo 156 del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

reglamento interior del Congreso del Estado, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

40 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se declara aprobado con 40 votos el decreto mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes y remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad,

comunicaciones y transportes y de administración pública.

La Diputada Secretaría Yarith Tannos Cruz:

Proyecto de decreto por el que se expide la ley de movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se pregunta si alguno de los Diputados que integran las comisiones desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso del Estado informo al pleno que no se registraron reservas de artículos. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Se pregunta, se procederá a recabar la votación en forma nominal. Solicitó abran el sistema electrónico por dos minutos y a las y los Diputados votar a favor o en contra del dictamen con proyecto de decreto. ¿Falta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Pido a la Secretaría informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

37 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se declara aprobado el decreto en lo general con 37 votos a favor. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto. Se recogerá la votación en particular en forma nominal. Solicitó abran el sistema electrónico por dos minutos y a las y los Diputados votar a favor o en contra. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Pido a la Secretaría informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

37 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 37 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto, remítase a las estancias correspondientes para los efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y legales precedentes.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último punto del orden del día.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Si Diputada.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Nada más quiero hacer algunas precisiones. El martes 9 abril a las 21 horas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

con 33 minutos no citan a la sesión extraordinaria, dentro del contenido del documento que nos hace llegar el Secretario parlamentario vienen inciso a) de la cohesión permanente de derechos humanos; inciso b) De la comisión permanente de democracia y participación ciudadana; inciso c) De las Comisiones permanentes unidas de asuntos indígenas y migración y administración pública; inciso d) De la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

Al inicio de la sesión extraordinaria únicamente se somete a votación el punto que expuso la compañera Diputada Yarith Tannos, nunca se puso a consideración el punto número dos. Yo qué le pido Presidente, tengo de hecho la fotografía de la primera y tengo la fotografía donde ella aparece el punto número dos. Yo creo que sí es conveniente revisar este tema, la permanente en la manzana de la discordia

y se puede caer si no se cumple con el proceso parlamentario correspondiente, nunca se somete a consideración integrarla dentro de esta sesión extraordinaria. Es cuanto.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se toma nota Diputado. Continuamos por favor Secretaria.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Elección de las y los Diputados que integrarán la diputación permanente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Con fundamento en el artículo 63 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 16, 54, 55, 60, 61 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y toda vez que nos encontramos en la víspera de la clausura del primer periodo ordinario de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

sesiones del primer año de ejercicio Constitucional de la 64ª Legislatura Constitucional, procederemos a la elección de las Diputadas y Diputados que conformarán la diputación permanente misma que se realizará mediante cédulas. Solicité a las y los Diputados que cuando escucha su nombre depositen su voto en la urna correspondiente. Pregunto a los Diputados si ya todos cuentan con la cédula correspondiente. Proceda Secretaría por favor.

(Se realiza votación mediante cédula)

La Diputada Griselda Sosa Vásquez:

A ver compañeros, quiero que me aclaren, los compañeros que dejaron sin tachar me están diciendo que es voto que se puede contar ¿es válido?, ¿no?, ¿entonces?. Bueno, no puede ser válido porque no tiene, no lo identificaron, no, no, no. A ver, Diputada. Les pido que guardemos el orden. El único facultado para solicitar

opinión al pleno es el Presidente. Le pido por favor...

La Diputada Griselda Sosa Vásquez:

Le pido Presidente que me haga esta aclaración, desconozco el procedimiento.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Es planilla única. Es planilla única y el voto es válido si no viene tachado o se ha roto. Continuamos por favor.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Presidente, ¿me disculpas?, Presidente, ¿me concede la palabra por favor? Adelante de cada nombre y propuesta tiene un paréntesis para poner una palomita o tacharlo entonces si es así podemos hacer una propuesta diferente y, si no, lo estamos aceptando.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

No viene, nada más para informarles que la propuesta de diputación permanente es



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

facultad de la junta de coordinación política.

Se somete al pleno, a su votación.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Como todo, Presidente, como todo en este Congreso.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se somete a votación a este Congreso, a este pleno. No hay ninguna opción para votar a favor o en contra de los integrantes, se vota planilla completa. En caso de que se rechace la cual se está votando tendrá que hacer una propuesta la junta de coordinación política al respecto.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

¿Y entonces el pleno qué papel jugamos, Presidente?.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

El pleno, cada uno de los Diputados tiene su representación en los coordinadores.

La Diputada Arcelia López Domínguez:

Apliquemos la democracia señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Con todo respeto, los conflictos internos de cada fracción es responsabilidad de ustedes. Gracias. Continuemos por favor con el escrutinio.

Pido a la Diputada Yarith Tannos informe el resultado de la votación por favor.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

28 votos a favor para la planilla que encabeza la Presidenta Gloria Sánchez.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Menciono la integración. La Diputada Gloria Sánchez López como Presidenta, Vicepresidente del Diputado Saúl Cruz Jiménez, Secretaria la Diputada Magaly López Domínguez, Secretaria la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado, Secretaria la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Diputada Victoria Cruz Villar, suplentes el Diputado Horacio Sosa Villavicencio y la Diputada Elim Antonio Aquino

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

en vista de la votación anterior, se declara que son integrantes de la diputación permanente: Presidenta Gloria Sánchez López, Vicepresidente Saúl Cruz Jiménez, Secretaria Magaly López Domínguez, Secretaria Magda Isabel Rendón Tirado, Secretaria Victoria Cruz Villar; suplentes,

Horacio Sosa Villavicencio y Elim Antonio Aquino.

Comuníquese lo anterior a las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para que asistan a la sesión de clausura del primer periodo ordinario de sesiones a celebrarse a las 11 horas del próximo lunes 15 de abril del año en curso. Se levanta la sesión. Buenas tardes.

(El Diputado Presidente toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

VOTACIONES

DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN PERMANENTE UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 27 fracción X, 43 párrafo primero y sus fracciones II, IV, IX, XII, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVIII y XXX y se adicionan las fracciones XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV y XXXVI al artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

En lo general:

1. **Juana Aguilar Espinoza:** a favor
2. **Elim Antonio Aquino:** a favor
3. **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor
4. **Leticia Socorro Collado Soto:** a favor
5. **Saúl Cruz Jiménez:** a favor
6. **Mauro Cruz Sánchez:** a favor
7. **Victoria Cruz Villar:** a favor
8. **Elena Cuevas Hernández:** a favor
9. **Fredie Delfín Avendaño:** a favor
10. **Fabrizio Emir Díaz Alcázar:** a favor
11. **Gustavo Díaz Sánchez:** a favor
12. **Ángel Domínguez Escobar:** a favor
13. **Noé Doroteo Castillejos:** a favor
14. **Karina Espino Carmona:** a favor
15. **Migdalia Espinosa Manuel:** a favor



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

16. **Laura Estrada Mauro:** a favor
17. **Emilio Joaquín García Aguilar:** a favor
18. **Ericel Gómez Nucamendi:** a favor
19. **Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:** a favor
20. **Inés Leal Peláez:** a favor
21. **Aurora Bertha López Acevedo:** a favor
22. **Alejandro López Bravo:** a favor
23. **Magaly López Domínguez:** a favor
24. **Arcelia López Hernández:** a favor
25. **Rocío Machuca Rojas:** a favor
26. **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor
27. **Pável Meléndez Cruz:** a favor
28. **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor
29. **María de Jesús Mendoza Sánchez:** a favor
30. **César Enrique Morales Niño:** a favor
31. **Hilda Graciela Pérez Luis:** a favor
32. **Magda Isabel Rendón Tirado:** a favor
33. **Gloria Sánchez López:** a favor
34. **Aleida Tonelly Serrano Rosado:** a favor
35. **Luis Alfonso Silva Romo:** a favor
36. **Griselda Sosa Vásquez:** a favor
37. **Horacio Sosa Villavicencio:** a favor
38. **Yarith Tannos Cruz:** a favor
39. **Jorge Octavio Villacaña Jiménez:** a favor
40. **Elisa Zepeda Lagunas:** a favor.
41. **Othón Cuevas Córdova:** a favor.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

En lo particular:

1. **Juana Aguilar Espinoza:** a favor
2. **Elim Antonio Aquino:** a favor
3. **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor
4. **Leticia Socorro Collado Soto:** a favor
5. **Saúl Cruz Jiménez:** a favor
6. **Mauro Cruz Sánchez:** a favor
7. **Victoria Cruz Villar:** a favor
8. **Othón Cuevas Córdoba:** a favor
9. **Elena Cuevas Hernández:** a favor
10. **Fredie Delfín Avendaño:** a favor
11. **Fabrizio Emir Díaz Alcázar:** a favor
12. **Gustavo Díaz Sánchez:** a favor
13. **Ángel Domínguez Escobar:** a favor
14. **Noé Doroteo Castillejos:** a favor
15. **Karina Espino Carmona:** a favor
16. **Migdalia Espinosa Manuel:** a favor
17. **Laura Estrada Mauro:** a favor
18. **Emilio Joaquín García Aguilar:** a favor
19. **Ericel Gómez Nucamendi:** a favor
20. **Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:** a favor
21. **Inés Leal Peláez:** a favor
22. **Aurora Bertha López Acevedo:** a favor
23. **Alejandro López Bravo:** a favor
24. **Magaly López Domínguez:** a favor
25. **Arcelia López Hernández:** a favor
26. **Rocío Machuca Rojas:** a favor



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

27. **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor
28. **Pável Meléndez Cruz:** a favor
29. **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor
30. **María de Jesús Mendoza Sánchez:** a favor
31. **César Enrique Morales Niño:** a favor
32. **Hilda Graciela Pérez Luis:** a favor
33. **Magda Isabel Rendón Tirado:** a favor
34. **Gloria Sánchez López:** a favor
35. **Aleida Tonelly Serrano Rosado:** a favor
36. **Luis Alfonso Silva Romo:** a favor
37. **Griselda Sosa Vásquez:** a favor
38. **Horacio Sosa Villavicencio:** a favor
39. **Yarith Tannos Cruz:** a favor
40. **Jorge Octavio Villacaña Jiménez:** a favor
41. **Elisa Zepeda Lagunas:** a favor.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

En lo general:

1. **Juana Aguilar Espinoza:** a favor
2. **Elim Antonio Aquino:** a favor
3. **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor
4. **Saúl Cruz Jiménez:** a favor



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

5. **Mauro Cruz Sánchez:** a favor
6. **Victoria Cruz Villar:** a favor
7. **Elena Cuevas Hernández:** a favor
8. **Fredie Delfín Avendaño:** a favor
9. **Fabrizio Emir Díaz Alcázar:** a favor
10. **Ángel Domínguez Escobar:** a favor
11. **Noé Doroteo Castillejos:** a favor
12. **Karina Espino Carmona:** a favor
13. **Migdalia Espinosa Manuel:** a favor
14. **Laura Estrada Mauro:** a favor
15. **Emilio Joaquín García Aguilar:** a favor
16. **Ericel Gómez Nucamendi:** a favor
17. **Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:** a favor
18. **Inés Leal Peláez:** a favor
19. **Aurora Bertha López Acevedo:** a favor
20. **Alejandro López Bravo:** a favor
21. **Magaly López Domínguez:** a favor
22. **Arcelia López Hernández:** a favor
23. **Rocío Machuca Rojas:** a favor
24. **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor
25. **Pável Meléndez Cruz:** a favor
26. **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor
27. **María de Jesús Mendoza Sánchez:** a favor
28. **César Enrique Morales Niño:** a favor
29. **Magda Isabel Rendón Tirado:** a favor
30. **Gloria Sánchez López:** a favor
31. **Aleida Tonelly Serrano Rosado:** a favor
32. **Luis Alfonso Silva Romo:** a favor



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

33. **Griselda Sosa Vásquez:** a favor
34. **Horacio Sosa Villavicencio:** a favor
35. **Yarith Tannos Cruz:** a favor
36. **Jorge Octavio Villacaña Jiménez:** a favor
37. **Elisa Zepeda Lagunas:** a favor.

En lo particular:

1. **Juana Aguilar Espinoza:** a favor
2. **Elim Antonio Aquino:** a favor
3. **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor
4. **Saúl Cruz Jiménez:** a favor
5. **Mauro Cruz Sánchez:** a favor
6. **Victoria Cruz Villar:** a favor
7. **Elena Cuevas Hernández:** a favor
8. **Fredie Delfín Avendaño:** a favor
9. **Fabrizio Emir Díaz Alcázar:** a favor
10. **Ángel Domínguez Escobar:** a favor
11. **Noé Doroteo Castillejos:** a favor
12. **Karina Espino Carmona:** a favor
13. **Migdalia Espinosa Manuel:** a favor
14. **Laura Estrada Mauro:** a favor
15. **Emilio Joaquín García Aguilar:** a favor
16. **Ericel Gómez Nucamendi:** a favor
17. **Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:** a favor
18. **Inés Leal Peláez:** a favor
19. **Aurora Bertha López Acevedo:** a favor
20. **Alejandro López Bravo:** a favor



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

21. **Magaly López Domínguez:** a favor
22. **Arcelia López Hernández:** a favor
23. **Rocío Machuca Rojas:** a favor
24. **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor
25. **Pável Meléndez Cruz:** a favor
26. **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor
27. **María de Jesús Mendoza Sánchez:** a favor
28. **César Enrique Morales Niño:** a favor
29. **Magda Isabel Rendón Tirado:** a favor
30. **Gloria Sánchez López:** a favor
31. **Aleida Tonelly Serrano Rosado:** a favor
32. **Luis Alfonso Silva Romo:** a favor
33. **Griselda Sosa Vásquez:** a favor
34. **Horacio Sosa Villavicencio:** a favor
35. **Yarith Tannos Cruz:** a favor
36. **Jorge Octavio Villacaña Jiménez:** a favor
37. **Elisa Zepeda Lagunas:** a favor.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

ACTA DEL DIEZ Y DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día miércoles diez de abril del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la sesión extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y ocho Diputadas y Diputados, siendo los siguientes: César Enrique Morales Niño, Presidente; Pável Meléndez Cruz, Vicepresidente; Yarith Tannos Cruz, Secretaria; Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario; y Griselda Sosa Vásquez, Secretaría. De igual forma, las y los ciudadanos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Alejandro Avilés Álvarez, Leticia Socorro Collado Soto, Saúl Cruz Jiménez, Mauro Cruz Sánchez, Victoria Cruz Villar, Othón Cuevas Córdova, Elena Cuevas Hernández, Fredie Delfín Avendaño, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Gustavo Díaz Sánchez, Ángel Domínguez Escobar, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Migdalia Espinosa Manuel, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Inés Leal Peláez, Alejandro López Bravo, Arcelia López Hernández, Rocío Machuca Rojas, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María de Jesús Mendoza Sánchez, Hilda Graciela Pérez Luis, Magda Isabel Rendón Tirado, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio, Jorge Octavio Villacaña Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas. **Existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** Después de iniciada la sesión, realizan su registro las Diputadas: Magaly López Domínguez, Aurora Bertha López Acevedo y Gloria Sánchez López.- - - - -Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este momento la Diputada Yarith Tannos Cruz, solicita se incluya en el orden del día, el Dictamen de la Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; y de Administración Pública, con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca: del cual, el Diputado Presidente somete a la consideración de la Honorable Asamblea la propuesta, para que el dictamen mencionado pueda ser incluido en el orden del día y de esta manera ser votada en la presente sesión, en votación económica, pregunta si se aprueba la propuesta, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

incluirla en el orden del día. Una vez aprobada la propuesta, se procede a dar cuenta con el orden del día, mismo que a petición de la Diputada Elim Antonio Aquino, se consulta a la Honorable Asamblea si se obvia la lectura del mismo, aprobándose con mayoría simple a favor. En consecuencia, se transcribe a continuación para los efectos procedentes: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 10 DE ABRIL DE 2019. 1. DICTÁMENES DE COMISIONES. COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designará a la persona Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, atendiendo a la idoneidad, experiencia y honorabilidad así como a los principios de pluralidad, equidad de género, apartidismo y no discriminación, de entre las siguientes personas: Jiménez López José Luis; Rodríguez Alamilla José Bernardo; y Sánchez Maya Yésica. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estima procedente emitir la terna de aspirantes de la Titularidad de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que se elija por un periodo de tres años: Asunción Victoria Aragón Olivera; Salvador Alejandro Cruz Rodríguez; y César Amílcar Lázaro Santiago. **COMISIÓN PERMANENTE UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

los artículos 27 fracción X, 43 párrafo primero y sus fracciones II, IV, IX, XII, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVIII y XXX y se adicionan las fracciones XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV y XXXVI al artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deja sin efecto el Decreto 1539, expedido con fecha treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Estado el primero de agosto del año dos mil dieciocho, por el cual fue aprobada la reforma a la figura de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial. Quedando subsistente la figura del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; y el procedimiento Legislativo que dio lugar al mismo a partir de la recepción de la iniciativa en la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, con que está investida la Comisión de Estudios Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, una vez que recepcione en la Comisión la iniciativa a la reforma a la Constitución del Estado materia del presente, deberá realizarse el trámite legislativo observando el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **2. ELECCIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:** del cual, el Diputado Presidente somete a la consideración de la Honorable Asamblea el orden del día con que se acaba de dar cuenta, y en atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Diputados hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el mismo, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día**, y se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.- - - - - I.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES**: antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del **artículo 113** del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece se dé lectura a los documentos que les hubieren motivado, el Diputado Presidente consulta a la Honorable Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, la lectura de los dictámenes con proyectos de Decretos y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno, los Decretos y el Acuerdo correspondiente. En votación económica el Diputado Presidente solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (la Asamblea manifiesta su aprobación con mayoría simple a favor). Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que dieron origen a los Dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y los Decretos y el Acuerdo respectivos. A continuación, la Presidencia solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Derechos Humanos**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designará a la persona Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, atendiendo a la idoneidad, experiencia y honorabilidad así como a los principios de pluralidad, equidad de género, apartidismo y no discriminación, de entre las siguientes personas: Jiménez López José Luis; Rodríguez Alamilla



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

José Bernardo; y Sánchez Maya Yésica: del cual, el Diputado Presidente informa al Pleno que en el presente dictamen las Diputadas Magaly López Domínguez y Elisa Zepeda Lagunas emitieron un voto particular en los términos del artículo 75 y 76 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En consecuencia, en términos del artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran esa Comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen contando para ello con tres minutos. Al efecto, por así solicitarlo, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Magaly López Domínguez, Presidenta de la Comisión dictaminadora. Enseguida, la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, solicita realizarle una pregunta a la oradora, y una vez que el Diputado Presidente consulta a la oradora, se le concede el uso de la palabra a la Diputada. Y nuevamente por alusiones personales se le concede el uso de la voz a la Diputada Magaly López Domínguez. También solicita y hace el uso de la palabra al Diputado Gustavo Díaz Sánchez y a las Diputadas María de Jesús Mendoza Sánchez y la Diputada Elisa Zepeda Lagunas. A continuación, se procede a someter a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. En consecuencia, el Diputado Vicepresidente, Pável Meléndez Cruz, le concede el uso de la palabra al Diputado Presidente, César Enrique Morales Niño; y posteriormente, se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez. Terminado la lista de oradores, el Diputado Vicepresidente, en votación económica pregunta si se aprueba el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, por lo que pide a las y los Diputados que estén a favor, se sirvan expresarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano); enseguida, se pide a las y los Diputados que estén por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

negativa, se sirvan expresarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). En uso de la palabra la Secretaría manifiesta que se emitieron veintiséis votos a favor y cero en contra. En vista de la votación, **se aprueba el dictamen con proyecto de Decreto de referencia con veintiséis votos a favor para los efectos procedentes.** Habiéndose aprobado el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, se indica que se procederá a la elección de la o el ciudadano que fungirá como Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, por lo que el Diputado Presidente informa que la terna se conforma de la y los ciudadanos siguientes: Jiménez López José Luis; Rodríguez Alamilla José Bernardo; y Sánchez Maya Yésica. A continuación, la Presidencia procede a recabar la votación respecto de las personas mencionadas, informando al Pleno que se realizará por cédulas y se requiere de la aprobación de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado, esto con fundamento en los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 19 de la Ley de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; y 157 de Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que el Diputado Presidente pide a las y los Diputados que cuando escuchen su nombre, se sirvan depositar su voto en la urna e instruye a la Secretaría llamar a las y los Diputados conforme a la lista de asistencia. Una vez que los Diputados y Diputadas depositaron su voto en la urna y el Diputado Presidente confirmó que no hay Diputada o Diputado que falte por emitir su voto, solicita a la Secretaría realizar el escrutinio y cómputo correspondiente e informar a la Asamblea el resultado obtenido. En uso de la palabra, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro cédulas a favor de José Bernardo Rodríguez Alamilla; catorce cédulas nulas; dos votos a favor de Yésica Sánchez Maya y un voto a favor de José Luis



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Jiménez López. En vista del resultado, el Diputado Presidente informa que en virtud de que no se logró la votación constitucional requerida, se remite a la Comisión Permanente de Derechos Humanos el Decreto respectivo para los efectos pertinentes. A continuación, el Diputado Presidente solicita dar cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estima procedente emitir la terna de aspirantes de la Titularidad de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que se elija por un periodo de 3 años: Asunción Victoria Aragón Olivera; Salvador Alejandro Cruz Rodríguez; y César Amílcar Lázaro Santiago: del cual, en términos del artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran esta Comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen, contando para ello con tres minutos. A continuación se procede a someter a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia, en virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita el uso de la palabra, con fundamento en el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en votación económica el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y a los Diputados que estén por la **afirmativa**, se sirvan expresarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano); y enseguida pide a las y a los Diputados que estén por la **negativa**, se sirvan expresarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. En vista de la votación, **se aprueba con veinticinco votos a favor el dictamen con proyecto**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de Acuerdo que contiene la terna para los efectos procedentes. Habiéndose aprobado el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia, se indica que se procederá a la elección de la o el ciudadano que fungirá como Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por lo que el Diputado Presidente informa que la terna se conforma de la y los ciudadanos siguientes: Asunción Victoria Aragón Olivera; Salvador Alejandro Cruz Rodríguez; y César Amílcar Lázaro Santiago. A continuación, la Presidencia procede a recabar la votación respecto de las personas indicadas, informando al Pleno que se realizará por cédulas y se requiere de la votación de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado, con fundamento en el numeral segundo del artículo 71 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; y el artículo 157 de Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo que pide a las y los Diputados que cuando escuchen su nombre, se sirvan depositar su voto en la urna correspondiente e instruye a la Secretaría llamar a las y los Diputados conforme al orden establecido en la lista de asistencia. Una vez que los Diputados y Diputadas depositaron su voto en la urna y el Diputado Presidente confirma que no hay Diputada o Diputado que falte por emitir su voto, solicita a la Secretaría realizar el escrutinio y cómputo correspondiente e informar a la Asamblea el resultado obtenido. En uso de la palabra, la Secretaría informa que se emitieron 28 votos a favor de Salvador Alejandro Cruz Rodríguez. **Conforme a la votación emitida, el Diputado Presidente declara como Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, al ciudadano Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, ordenando emitir el Decreto correspondiente y remitir al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, para**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

su publicación y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Con la facultad que le confiere la fracción vigésima primera del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y el artículo 178 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente designa a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados: Laura Estrada Mauro, Alejandro Avilés Álvarez, Noé Doroteo Castillejos, Fabrizio Emir Díaz Alcázar y Aleida Tonelly Serrano Rosado, integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que integren la Comisión de Cortesía para acompañar hasta el frente del presidium al ciudadano Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, para que rinda ante la Asamblea la protesta de Ley que refiere el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 56 de Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que se instruye a la Comisión de Cortesía cumplir con su encomienda, al efecto se concede el receso correspondiente.-----Una vez que se encuentra el ciudadano Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, enfrente de la Mesa Directiva, el Diputado Presidente reanuda la sesión y dice: “**ciudadano Salvador Alejandro Cruz Rodríguez: ¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, que esta Legislatura le ha conferido?**” En respuesta, el ciudadano Salvador Alejandro Cruz Rodríguez dice: “**Sí, Protesto**”, por lo que el Diputado Presidente expresa: “**si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden**”. Hecho lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

anterior, el Diputado Presidente solicita a los presentes tomar asiento y a la Comisión de Cortesía nombrada acompañar al **Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca**, a la salida del Recinto Legislativo, cuando desee retirarse.- - - - -A continuación, a petición de las Diputadas Victoria Cruz Villar, Magda Isabel Rendón Tirado y María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, quienes solicitan se realice otra ronda de votación para elegir a quien deba ocupar la titularidad de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y con la facultad que le confiere el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente declara un receso inicialmente de quince minutos y lo prórroga para reanudar la sesión el día doce de abril del año en curso.- - - - - Siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día viernes doce de abril de dos mil diecinueve, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría hacer el cómputo de asistencia de Diputadas y Diputados e informar a la Presidencia. En respuesta la Secretaría informa que se encuentran registrados cuarenta y dos Diputadas y Diputados siendo los siguientes: César Enrique Morales Niño, Presidente; Pável Meléndez Cruz, Vicepresidente; Yarith Tannos Cruz, Secretaria; Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario; y Griselda Sosa Vásquez, Secretaría. De igual forma, las y los ciudadanos Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Alejandro Avilés Álvarez, Leticia Socorro Collado Soto, Saúl Cruz Jiménez, Mauro Cruz Sánchez, Victoria Cruz Villar, Othón Cuevas Córdova, Elena Cuevas Hernández, Fredie Delfín Avendaño, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Gustavo Díaz Sánchez, Ángel Domínguez Escobar, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Migdalia Espinosa Manuel, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Inés Leal Peláez, Aurora Bertha López Acevedo, Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Arcelia López Hernández, Rocío Machuca Rojas, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María de Jesús Mendoza Sánchez, Hilda Graciela Pérez Luis, Magda Isabel Rendón Tirado, Gloria Sánchez López, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio, Timoteo Vásquez Cruz, Jorge Octavio Villacaña Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas. Existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente reanuda la sesión.- - - - -Reanudada la sesión, el Diputado Presidente solicita dar lectura al oficio suscrito por las Diputadas Victoria Cruz Villar, Magda Isabel Rendón Tirado y el Diputado Alejandro López Bravo, en su calidad de integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos. Habiéndose dado cuenta con el oficio, el Diputado Presidente procede a votar la solicitud expuesta en el oficio de cuenta, por lo que solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la solicitud. Acto seguido, solicitan y se concede el uso de la palabra al Diputado Othón Cuevas Córdova, a la Diputada Arcelia López Hernández, al Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez y a la Diputada Magaly López Domínguez. Concluidas las intervenciones y una vez aprobado por el Pleno lo solicitado por los tres Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos en el oficio con el que se dio cuenta, el Diputado Presidente informa al Pleno que la votación se realizará por cédulas y que se requiere de la aprobación de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 19 de la Ley de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; y 157 de Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

y Soberano de Oaxaca. Por lo que pide a las y los Diputados que cuando escuchen su nombre, se sirvan depositar su voto en la urna e instruye a la Secretaría llamar a las y los Diputados conforme a la lista de asistencia. Una vez que los Diputados y Diputadas depositaron su voto en la urna y el Diputado Presidente confirmó que no hay Diputada o Diputado que falte por emitir su voto, solicita a la Secretaría realizar el escrutinio y cómputo correspondiente e informar a la Asamblea el resultado obtenido. En uso de la palabra, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor de José Bernardo Rodríguez Alamilla; tres votos a favor de Yésica Sánchez Maya y el resto son votos nulos. **Conforme a la votación emitida, el Diputado Presidente declara como Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, al ciudadano José Bernardo Rodríguez Alamilla, ordenando emitir el Decreto correspondiente, haciendo referencia que el Decreto surtirá sus efectos a partir del nueve de mayo del año en curso, por lo que se instruye insertar esta disposición en el Decreto correspondiente.** En seguida, con la facultad que le confiere la fracción vigésima primera del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y el artículo 178 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente designa a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política: Laura Estrada Mauro, Alejandro Avilés Álvarez, Noé Doroteo Castillejos, Fabrizio Emir Díaz Alcázar y Aleida Tonelly Serrano Rosado, para que integren la Comisión de Cortesía para acompañar hasta el frente del presídium al ciudadano José Bernardo Rodríguez Alamilla, para que rinda ante la Asamblea la protesta de Ley que refiere el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 56 de Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

se instruye a la Comisión de Cortesía cumplir con su encomienda, al efecto se concede el receso correspondiente.-----Una vez que se encuentra el ciudadano José Bernardo Rodríguez Alamilla, enfrente de la Mesa Directiva, el ciudadano Diputado reanuda la sesión y dice: **ciudadano José Bernardo Rodríguez Alamilla: "¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, que esta Legislatura le ha conferido?"** En respuesta, el ciudadano José Bernardo Rodríguez Alamilla dice: **"Sí, Protesto"**, por lo que el Diputado Presidente expresa: **"si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden"**. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicita a los presentes tomar asiento y a la Comisión de Cortesía nombrada acompañar al **Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, a la salida del Recinto Legislativo, cuando desee retirarse.-----Continuando, se da cuenta con el dictamen de las **Comisión Permanente Unidas de Asuntos Indígenas y Migración; y de Administración Pública**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforman** los artículos 27 fracción X, 43 párrafo primero y sus fracciones II, IV, IX, XII, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVIII y XXX y se adicionan las fracciones XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV y XXXVI al artículo 43 de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**: del cual, al no haber algún Diputado integrante de las comisiones dictaminadoras que desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa que **no se registraron reservas de artículos**. Por lo que se procede a someter a discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. Por lo que se informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, para tal efecto el Diputado Presidente pide abrir el sistema electrónico por dos minutos; y a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados votar a favor o en contra el dictamen con proyecto de Decreto, dando como resultado lo siguiente: **Juana Aguilar Espinoza: a favor, Elim Antonio Aquino: a favor, Alejandro Avilés Álvarez: a favor, Leticia Socorro Collado Soto: a favor, Saúl Cruz Jiménez: a favor, Mauro Cruz Sánchez: a favor, Victoria Cruz Villar: a favor, Elena Cuevas Hernández: a favor, Freddie Delfín Avendaño: a favor, Fabrizio Emir Díaz Alcázar: a favor, Gustavo Díaz Sánchez: a favor, Ángel Domínguez Escobar: a favor, Noé Doroteo Castillejos: a favor, Karina Espino Carmona: a favor, Migdalia Espinosa Manuel: a favor, Laura Estrada Mauro: a favor, Emilio Joaquín García Aguilar: a favor, Ericel Gómez Nucamendi: a favor, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz: a favor, Inés Leal Peláez: a favor, Aurora Bertha López Acevedo: a favor, Alejandro López Bravo: a favor, Magaly López Domínguez: a favor, Arcelia López Hernández: a favor, Rocío Machuca Rojas: a favor, Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor, Pável Meléndez Cruz: a favor, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor, María de Jesús Mendoza Sánchez: a favor, César Enrique Morales Niño: a favor, Hilda Graciela Pérez Luis: a favor, Magda Isabel Rendón Tirado: a favor, Gloria Sánchez López: a favor, Aleida Tonelly Serrano Rosado: a favor, Luis Alfonso Silva Romo: a favor, Griselda Sosa Vásquez: a favor, Horacio Sosa Villavicencio: a favor, Yarith Tannos Cruz: a favor, Jorge Octavio Villacaña Jiménez: a favor, Elisa Zepeda Lagunas: a**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

favor. Enseguida, el Diputado Presidente pregunta si hay alguna ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que faltase por votar, en consecuencia, el Diputado **Othón Cuevas Córdova**: indica su voto a favor. Enseguida, el Diputado Presidente pide a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de la votación. Por lo que se informa que se emitieron cuarenta y un votos a favor. Al efecto, se declara aprobado el Decreto en lo general con cuarenta y un votos a favor. Acto seguido, se somete a discusión **en lo particular** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y no habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a la votación. Por lo que se informa que se procederá a **la votación en lo particular**, de manera nominal. Por lo que solicita se abra el sistema electrónico por **dos minutos**; y a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados votar a favor o en contra, dando como resultado lo siguiente: **Juana Aguilar Espinoza**: a favor, **Elim Antonio Aquino**: a favor, **Alejandro Avilés Álvarez**: a favor, **Leticia Socorro Collado Soto**: a favor, **Saúl Cruz Jiménez**: a favor, **Mauro Cruz Sánchez**: a favor, **Victoria Cruz Villar**: a favor, **Othón Cuevas Córdova**: a favor, **Elena Cuevas Hernández**: a favor, **Fredie Delfín Avendaño**: a favor, **Fabrizio Emir Díaz Alcázar**: a favor, **Gustavo Díaz Sánchez**: a favor, **Ángel Domínguez Escobar**: a favor, **Noé Doroteo Castillejos**: a favor, **Karina Espino Carmona**: a favor, **Migdalia Espinosa Manuel**: a favor, **Laura Estrada Mauro**: a favor, **Emilio Joaquín García Aguilar**: a favor, **Ericel Gómez Nucamendi**: a favor, **Delfina Elizabeth Guzmán Díaz**: a favor, **Inés Leal Peláez**: a favor, **Aurora Bertha López Acevedo**: a favor, **Alejandro López Bravo**: a favor, **Magaly López Domínguez**: a favor, **Arcelia López Hernández**: a favor, **Rocío Machuca Rojas**: a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García**: a favor, **Pável Meléndez Cruz**: a favor, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz**: a favor, **María de Jesús Mendoza**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Sánchez: a favor, **César Enrique Morales Niño:** a favor, **Hilda Graciela Pérez Luis:** a favor, **Magda Isabel Rendón Tirado:** a favor, **Gloria Sánchez López:** a favor, **Aleida Tonelly Serrano Rosado:** a favor, **Luis Alfonso Silva Romo:** a favor, **Griselda Sosa Vásquez:** a favor, **Horacio Sosa Villavicencio:** a favor, **Yarith Tannos Cruz:** a favor, **Jorge Octavio Villacaña Jiménez:** a favor, **Elisa Zepeda Lagunas:** a favor. A continuación, el Diputado Presidente pregunta si falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto, al no haberlo, pide a la Secretaría informe a la Presidencia el resultado de la votación, por lo que la Secretaría comunica que hay cuarenta y un votos a favor, al efecto, se declara aprobado el Decreto en lo particular con cuarenta y un votos a favor. Habiéndose aprobado **en lo general y en lo particular el Decreto, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, el Diputado Presidente solicita dar cuenta con el dictamen de la **Comisión Permanente de Estudios Constitucionales**, con proyecto de **Decreto** por el que **la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deja sin efecto el Decreto 1539**, expedido con fecha treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Estado el primero de agosto del año dos mil dieciocho, por el cual fue aprobada la reforma a la figura de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial. Quedando subsistente la figura del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; y el procedimiento Legislativo que dio lugar al mismo a partir de la recepción de la iniciativa en la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, con que está investida la Comisión de Estudios Constitucionales del Honorable Congreso del Estado,



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

una vez que recepcione en la Comisión la iniciativa a la reforma a la Constitución del Estado materia del presente, deberá realizarse el trámite legislativo observando el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca: del cual, en términos del artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran la comisión dictaminadora, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Al no haberlo, el Diputado Presidente pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita el uso de la palabra, con fundamento en el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, pidiendo a las y a los Diputados que estén por la **afirmativa**, se sirvan expresarlo levantando la mano (cuarenta Diputados levantan la mano). En vista de la votación anterior, la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con cuarenta votos a favor el Decreto mencionado. En consecuencia, se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes y remitirse al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial.** A continuación, se procede a dar cuenta con el único dictamen de la **Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; y de Administración Pública**, con Proyecto de Decreto por el que se expide la **Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca**: del cual, al no haber algún Diputado integrante de las comisiones dictaminadoras que desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa que **no se registraron reservas**

de artículos. Por lo que se procede a someter a discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. Por lo que se informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, para tal efecto el Diputado Presidente pide abrir el sistema electrónico por dos minutos; y a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados votar a favor o en contra el dictamen con proyecto de Decreto, dando como resultado lo siguiente: **Juana Aguilar Espinoza:** a favor, **Elim Antonio Aquino:** a favor, **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor, **Saúl Cruz Jiménez:** a favor, **Mauro Cruz Sánchez:** a favor, **Victoria Cruz Villar:** a favor, **Elena Cuevas Hernández:** a favor, **Fredie Delfín Avendaño:** a favor, **Fabrizio Emir Díaz Alcázar:** a favor, **Ángel Domínguez Escobar:** a favor, **Noé Doroteo Castillejos:** a favor, **Karina Espino Carmona:** a favor, **Migdalia Espinosa Manuel:** a favor, **Laura Estrada Mauro:** a favor, **Emilio Joaquín García Aguilar:** a favor, **Ericel Gómez Nucamendi:** a favor, **Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:** a favor, **Inés Leal Peláez:** a favor, **Aurora Bertha López Acevedo:** a favor, **Alejandro López Bravo:** a favor, **Magaly López Domínguez:** a favor, **Arcelia López Hernández:** a favor, **Rocío Machuca Rojas:** a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor, **Pável Meléndez Cruz:** a favor, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor, **María de Jesús Mendoza Sánchez:** a favor, **César Enrique Morales Niño:** a favor, **Magda Isabel Rendón Tirado:** a favor, **Gloria Sánchez López:** a favor, **Aleida Tonelly Serrano Rosado:** a favor, **Luis Alfonso Silva Romo:** a favor, **Griselda Sosa Vásquez:** a favor, **Horacio Sosa Villavicencio:** a favor, **Yarith Tannos Cruz:** a favor, **Jorge Octavio Villacaña Jiménez:** a favor, **Elisa Zepeda Lagunas:** a favor. Enseguida, el Diputado Presidente



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

pregunta si hay alguna ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que faltase por votar, al no haberlo, el Diputado Presidente pide a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de la votación. Por lo que se informa que se emitieron treinta y siete votos a favor. Al efecto, se declara aprobado el Decreto en lo general con treinta y siete votos a favor. Acto seguido, se somete a discusión **en lo particular** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y no habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a la votación. Por lo que se informa que se procederá a **la votación en lo particular**, de manera nominal. Por lo que solicita se abra el sistema electrónico por **dos minutos**; y a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados votar a favor o en contra, dando como resultado lo siguiente: **Juana Aguilar Espinoza**: a favor, **Elim Antonio Aquino**: a favor, **Alejandro Avilés Álvarez**: a favor, **Saúl Cruz Jiménez**: a favor, **Mauro Cruz Sánchez**: a favor, **Victoria Cruz Villar**: a favor, **Elena Cuevas Hernández**: a favor, **Fredie Delfín Avendaño**: a favor, **Fabrizio Emir Díaz Alcázar**: a favor, **Ángel Domínguez Escobar**: a favor, **Noé Doroteo Castillejos**: a favor, **Karina Espino Carmona**: a favor, **Migdalia Espinosa Manuel**: a favor, **Laura Estrada Mauro**: a favor, **Emilio Joaquín García Aguilar**: a favor, **Ericel Gómez Nucamendi**: a favor, **Delfina Elizabeth Guzmán Díaz**: a favor, **Inés Leal Peláez**: a favor, **Aurora Bertha López Acevedo**: a favor, **Alejandro López Bravo**: a favor, **Magaly López Domínguez**: a favor, **Arcelia López Hernández**: a favor, **Rocío Machuca Rojas**: a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García**: a favor, **Pável Meléndez Cruz**: a favor, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz**: a favor, **María de Jesús Mendoza Sánchez**: a favor, **César Enrique Morales Niño**: a favor, **Magda Isabel Rendón Tirado**: a favor, **Gloria Sánchez López**: a favor, **Aleida Tonelly Serrano Rosado**: a favor, **Luis Alfonso Silva Romo**: a favor, **Griselda Sosa Vásquez**: a favor,



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Horacio Sosa Villavicencio: a favor, **Yarith Tannos Cruz:** a favor, **Jorge Octavio Villacaña Jiménez:** a favor, **Elisa Zepeda Lagunas:** a favor. A continuación, el Diputado Presidente pregunta si falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto, al no haberlo, pide a la Secretaría informe a la Presidencia el resultado de la votación, por lo que la Secretaría comunica que hay treinta y siete votos a favor, en consecuencia, se declara aprobado el Decreto en lo particular con treinta y siete votos a favor. Habiéndose aprobado **en lo general y en lo particular el Decreto, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y remitir a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** - - - - -

- - - - - **II.-** A continuación, la Presidencia, solicita dar cuenta con el siguiente punto. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez para hablar del tema. Hecho esto, la Secretaría da cuenta con la **ELECCIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:** del cual, el Diputado Presidente informa al Pleno que con fundamento en los artículos: 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 16, 54, 55, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y toda vez que el Pleno se encuentra en la víspera de la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, se procede a la elección de las y de los Diputados que conformarán la Diputación Permanente, misma que se realizará mediante cédulas; al efecto, se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados que al escuchar su nombre, pasen a depositar su voto en la urna. Una vez que se verifica que todas y todos los Diputados presentes cuenta con su cedula, el Diputado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Presidente solicita a la Secretaría llamar a las y los Diputados conforme la lista de asistencia. Efectuada la votación, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación. A petición de la Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez, el Diputado Presidente aclara que las cédulas contienen una planilla única y el voto es válido si no viene tachado o este no se encuentra roto. Una vez realizado el cómputo correspondiente, la Secretaría informa que se obtuvieron veintiocho cédulas a favor de la siguiente formula: **Diputada Gloria Sánchez López, Presidenta; Diputado Saúl Cruz Jiménez, Vicepresidente; Diputada Magaly López Domínguez, Secretaria; Diputada Magda Isabel Rendón Tirado, Secretaria; Diputada Victoria Cruz Villar, Secretaria; como Suplentes: Diputado Horacio Sosa Villavicencio y la Diputada Elim Antonio Aquino.** Por lo que se declara integrada la Diputación Permanente con los Diputados mencionados y **se ordena comunicar lo anterior a las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes.**- - - - -En uso de la palabra el Diputado Presidente cita a los Diputados y Diputadas integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado para que asistan a la sesión de clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, a celebrarse a las once horas el próximo día lunes quince de abril del año en curso.- - - - -Habiéndose agotado los dos puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente levanta la Sesión siendo las quince horas con tres minutos del día doce de abril de dos mil diecinueve. **DAMOS FE.-** -.

CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

DIPUTADO PRESIDENTE



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

YARITH TANNOS CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO

GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.